



UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Procedimiento

Admisión en estudios oficiales de Máster

Área de Gestión Académica

PR-000084

1.- Datos generales del trámite

Sujeto a tasa o precio público	
Periodicidad	Sujeto a convocatoria
Título para el ciudadano	Admisión en estudios oficiales de Máster
Descripción para el ciudadano	Conjunto de actuaciones cuyo objetivo es la adjudicación de plazas en estudios oficiales de Máster.
Unidad organizativa responsable	Área de Gestión Académica
Unidad gestora del trámite	<ul style="list-style-type: none">● Secretarías de Centros y Sección de Postgrado● Sec. de Sec. y S.g. Facultad de Matemáticas● Sec. de Sec. Facultad de Filosofía● Sec. de Sec. Facultad de Psicología● Sec. de Sec. Facultad de Ciencias del Trabajo● Sec. de Sec. y S. G. Facultad de Ciencias del Deporte● Sec. de Sec. y S. G. Facultad de Comunicación y Documentación● Sec. de Sec. y S.g. Facultad de Biología● Sec. de Sec. y S.g. Facultad de Informática● Sec. de Sec. y S.g. Facultad de Veterinaria● Sec. de Sec. y S.g. Facultad de Bellas Artes● Sec. de Sec. y S.g. Facultad de Derecho● Sec. de Sec. y S.g. Facultad de Economía y Empresa● Sec. de Sec. y S.g. Facultad de Educación● Sec. de Sec. y S.g. Facultad de Letras● Sec. de Sec. y S.g. Facultad de Medicina● Sec. de Sec. y S.g. Facultad de Química● Sec. Sec. Facultad de Enfermería● Sec. Sec. Facultad de Trabajo Social● Sec. y Serv. Gen. Centro de Lorca● Sec. y Serv. Gen. Fac. Óptica y Optometría
Destinatario	<ul style="list-style-type: none">● Egresados● Estudiantes universitarios (estudios oficiales)

2.- Clasificación temática / Categorización

Materias	<ul style="list-style-type: none">● Educación y formación
-----------------	-------------------------------------------------------------------------

3.- Datos de acceso

Requisitos de iniciación	- Estar en posesión de algún título o diploma que permita el acceso a estudios oficiales de Máster
---------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------

Nivel de tramitación electrónica	Nivel 4.1: Tramitación electrónica parcial				
Canales de acceso al trámite	<ul style="list-style-type: none"> ● Presencial ● Electrónico 				
Portal, sede o subsede	Preinscripción de Máster Universitario				
Enlace web del trámite	https://preinscripcionmaster.um.es				
Sistema de identificación	<ul style="list-style-type: none"> ● Cuenta UM ● Usuario y contraseña 				
Sistema de firma					
Formularios	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Título</th> <th style="text-align: left;">Enlace web</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Preinscripción de Máster Universitario</td> <td>https://preinscripcionmaster.um.es</td> </tr> </tbody> </table>	Título	Enlace web	Preinscripción de Máster Universitario	https://preinscripcionmaster.um.es
Título	Enlace web				
Preinscripción de Máster Universitario	https://preinscripcionmaster.um.es				

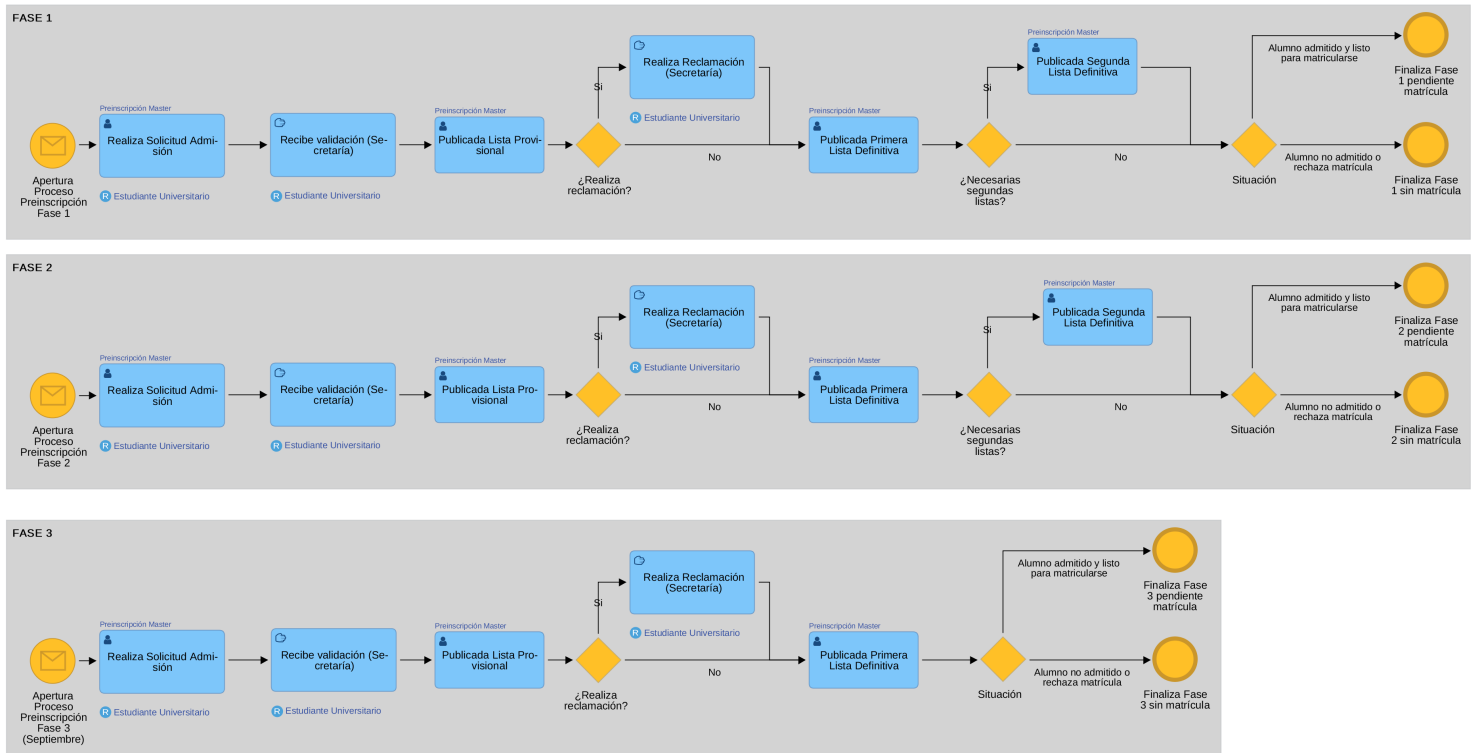
4.- Descripción del trámite

Forma de inicio	Electrónico
Descripción	<p>El procedimiento consta de tres fases en diferentes plazos.</p> <p>Fase 1 Los interesados realizan la solicitud en la aplicación Preinscripción en Máster en aquellos estudios que han sido ofertados en esta primera fase. El interesado recibirá el resultado de la validación de su solicitud por secretaría. Se publicará una lista provisional de admitidos y excluidos que permitirá comprobar datos y realizar reclamaciones. Posteriormente, se publicará una primera lista definitiva de admitidos, y si es necesario, se publicará una segunda lista definitiva de admitidos.</p> <p>Fase 2 Los interesados realizan la solicitud en la aplicación Preinscripción en Máster en aquellos estudios que han sido ofertados en esta segunda fase. El interesado recibirá el resultado de la validación de su solicitud por secretaría. Se publicará una lista provisional de admitidos y excluidos que permitirá comprobar datos y realizar reclamaciones. Posteriormente, se publicará una primera lista definitiva de admitidos, y si es necesario, se publicará una segunda lista definitiva de admitidos.</p> <p>Fase 3 (Septiembre) Los interesados realizan la solicitud en la aplicación Preinscripción en Máster en aquellos estudios que han sido ofertados en esta tercera fase. El interesado recibirá el resultado de la validación de su solicitud por secretaría. Se publicará una lista provisional de admitidos y excluidos que permitirá comprobar datos y realizar reclamaciones. Posteriormente, se publicará la lista definitiva de admitidos.</p>

5.- Documentación a presentar por el interesado

No hay documentos a presentar por el interesado.

6.- Diagrama del trámite



7.- Regulación del procedimiento

Órgano / unidad organizativa ante la que se inicia	Rector
Forma de iniciación	● De interesado
Responsable de resolución	Rector
Plazo de resolución	Según normativa aplicable
Efectos del silencio	Según normativa aplicable
Notificación de final del trámite	Publicación a efectos de notificación
Fin vía administrativa	No
Recursos en vía administrativa	Recurso de reposición
Normativa	<p>Rango: Resolución</p> <p>Número de disposición: R-221/2017</p> <p>Título: Normas e instrucciones de admisión y matrícula en estudios oficiales de máster para el curso académico 2017/2018</p>

	URL: https://sede.um.es/sede/normativa/normas-e-instrucciones-de-admision-y-matricula-en-estudios-oficiales-de-m-ster-para-el-curso-2017-2018/pdf/15699.pdf
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

8.- Datos personales

Otros datos personales tratados	Ficheros que fueron dados de alta en la AEPD: Fichero automatizado de Alumnos
----------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------

9.- Estados de tramitación

Nombre	Descripción
INICIADO	Creación del expediente
EN TRAMITACIÓN	El expediente está siendo tramitado
RESUELTO	Se ha generado la resolución
PENDIENTE DE SUBSANACIÓN	Pendiente de subsanación por el interesado
SUBSANADO	La solicitud ha sido subsanada